



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Comienza la sesión a las doce horas y nueve minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenos días, señorías, miembros del Gobierno. Damos comienzo a la sesión plenaria del 3 de noviembre de 2021.

Se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informar a la Cámara del aplazamiento de la interpelación número 159, correspondiente al punto número 6. Y de las preguntas: 672 y 673, correspondientes a los puntos 10 y 11.

Ruego a la secretaria primera que dé lectura al punto número 1 del orden del día.

1.- Debate y votación del dictamen de la comisión al proyecto de ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria. [10L/1000-0006]

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación del dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Presenta el proyecto por parte del Gobierno, el vicepresidente del mismo, EL Sr. Zuloaga. Por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO (Zuloaga Martínez): Estimado presidente, señorías, buenas tardes.

Hace tan solo un año, esta Cámara daba un paso adelante en el reconocimiento de los derechos y libertades de los cántabros y de las cántabras. Ayer se cumplía un año desde que esta Cámara aprobara la que soy la primera Ley de Garantía de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, transgénero, bisexuales e intersexuales y de no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.

Un Parlamento, este Parlamento, el de Cantabria, que con el empuje del Gobierno de Cantabria y en particular de esta consejería, da los pasos necesarios para que la nuestra, Cantabria, sea una tierra más abierta, más inclusiva y más respetuosa.

Hoy, como hace un año damos un paso más en los avances en materia de derechos y de libertades sociales. Hoy damos un paso más en reconocimiento de los derechos humanos. Hoy damos un paso más en la construcción de una Cantabria que defienda su historia, reconociendo su pasado. Un pasado que lo es de Cantabria y un pasado que lo es de cada cántabro y de cada cántabra. Un pasado que debemos reconocer y sobre todo no olvidar.

Un pasado que gracias a esta ley que hoy traemos para su aprobación Ley de Memoria Histórica y Democrática, contará con el testimonio de todos aquellos cántabros y cántabras cuya voz fue silenciada, cuya vida fue borrada, o cuyo legado fue ocultado.

Hoy, señorías, es un día importante para Cantabria. Hoy, esta ley cuenta con el suficiente apoyo parlamentario para salir adelante y con el respaldo social para ser una realidad.

Quiero reconocer, en primer lugar, el trabajo, la entrega y la labor incansable que vienen haciendo en Cantabria las asociaciones y colectivos de memoria para traernos hasta aquí. Hoy de la mano de la sociedad de Cantabria, que busca la reparación del dolor, la recuperación de la historia y la dignificación de las víctimas, traigo, traemos para la aprobación en esta Ley de Memoria Histórica y Democrática para Cantabria, al Parlamento Regional.

Hoy, muchos y muchas de las que lucharon para ver esta ley hecha realidad no están. Pero estoy seguro que sabrían valorar el paso que damos. Ellos y ellas nos enseñaron que las libertades hay que lucharlas siempre. Ahora que llevamos ya unas cuantas décadas de convivencia, de avance social, de incorporación de la democracia al hecho cotidiano de nuestro país es momento de agradecer el esfuerzo de los partidos políticos, de los colectivos y de las asociaciones memorialistas por traernos hasta aquí.

La historia nos dice que las libertades no están garantizadas para siempre. Por eso, esta ley es tan importante; porque se basa en el principio de no repetición, para en este caso garantizar que las libertades estén garantizadas siempre.

Esta ley pretende garantizar que los pasos que demos como democracia siempre sean hacia adelante.



Estimados diputados y diputadas, esta es una ley de justicia, es una ley de responsabilidad y es una ley por derecho y sobre todo una ley por las víctimas.

Para llegar hasta aquí ha pasado demasiado tiempo. El tiempo empezó a contar en el año 2006, cuando el informe de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, de 17 de marzo, denunció las graves violaciones de los derechos humanos cometidas en España entre los años 36 y 75. Ese informe del año 2006 hace hincapié en la necesidad de estudiar la situación de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo como paso previo a la implementación y puesta en marcha de políticas públicas que dieran cumplimiento a los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición. Para cerrar las heridas causadas e imponer sólidos fundamentos a una verdadera cultura democrática compartida por toda la ciudadanía y de carácter intergeneracional.

España actuó. Fue el presidente Zapatero quien pusiera en marcha la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían los derechos y se establecen en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura. Con esa ley de Zapatero, se inició un proceso de búsqueda e identificación de víctimas que progresivamente se ha extendido por todo el territorio nacional.

En Cantabria hemos tardado en llegar hasta aquí. La pasada legislatura, el consejero Fernández Mañanes, inició desde el Gobierno los contactos que marcó el Partido Socialista para dar forma a un primer texto legislativo de la mano de asociaciones y colectivos memorialistas de Cantabria.

Desde el año 2018, la tramitación de esta ley está en marcha. No siendo hasta el año 2019; diciembre del año 2019; cuando el Consejo de Gobierno, del Gobierno de Cantabria, remitiera esta ley al Parlamento para su tramitación.

Estimados diputados y diputadas, hoy es un día importante para Cantabria. El proyecto de ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria nace del convencimiento de que Cantabria, al igual que España, pueden cuidar más nuestra democracia.

Esta Ley de Memoria Histórica y Democrática ayudará a la convivencia y a la mejor imagen de una Cantabria moderna, que mira al futuro e integra a todos y a todas. Porque no se trata de otra cosa que de derechos humanos.

Estimados diputados y diputadas, el olvido no es una opción en nuestra democracia, el olvido no es una opción en los derechos humanos. Debemos instaurar los cauces para llevar a cabo una política autonómica de memoria histórica y desarrollar lo que la ley que hoy se aprueba ordena a las administraciones públicas.

Facilitar a los descendientes de las víctimas actividades de indagación, localización e identificación de sus seres queridos; elaborar mapas georreferenciados de los terrenos en los que se localicen los restos; adoptar medidas para la conservación de dichos lugares; tomar medidas para la retirada de simbología conmemorativa de la sublevación militar, la guerra o la dictadura; realizar exhumaciones e intentar identificar los restos de forma que las familias puedan decidir sobre el lugar en el que descansarán sus familiares asesinados; dignificar a las víctimas y reconocer desde las instituciones la injusticia que padecieron.

En fin, esta ley pretende hacer efectivos los derechos a conocer la verdad, a investigar en aplicación del derecho de justicia los hechos de violencia o persecución, y a la aplicación de medidas individuales y colectivas para lograr la reparación. Si algo deja claro esta ley es que en su tratamiento y en su desarrollo no hay bandos, quien ataque esta ley hablando de bandos mancilla a unos y a otros. Esta ley mira a las víctimas, porque lamentablemente señorías, en un bando y en otro fueron víctimas todos. Esta ley rescata a las víctimas, señorías, y cumple con los derechos humanos.

Ayer les hice llegar a alguna publicación "La recuperación e identificación de los restos de Eloy Campillo" Hace ahora dos años en octubre del 19 cerramos una historia de dolor con la recuperación de los restos de Eloy en la sima Topinoria en Liébana, una historia de 75 años de dolor que empieza con la despedida de un padre a su hija, sabiéndose ya víctima. Una historia que acabó con la recuperación del cuerpo del padre y la localización del casquillo que le mató antes de caer en una sima de 180 metros de profundidad.

La historia y la verdad nos relatan cómo Eloy acabó siendo víctima de la represión franquista que padeció Cantabria y toda España después de la Guerra Civil. La historia y la verdad Eloy Campillo nos explica como miembro del bando nacional acabó corriendo la misma suerte que otros miles de víctimas del bando republicano en Cantabria, asesinado en este caso a manos de las guerrillas antifranquistas. La historia y la verdad de Eloy Campillo nos permite explicar hoy que el guarda del Parque Nacional de Picos de Europa, el alcalde de Sotres, Eloy, víctima de la represión franquista en manos de las guerrillas antifranquistas, formó parte de la que fuera la primera exhumación en Cantabria con nuestro Gobierno.

La ley que aprobamos hoy, señorías, promueve nuevas investigaciones que profundicen en el compromiso y en el conocimiento de la verdad, procediendo a la localización, identificación y exhumación de los cadáveres de las víctimas existentes en las fosas comunes de Cantabria, creando un censo de víctimas y desarrollando un banco de ADN.



La ley que aprobamos hoy, señoría, promueve que se retiren los símbolos de exaltación franquista, que se declaren lugares y sendas de memoria, y se lleven a cabo acciones de reparación y reconocimiento de los cántabros y de las cántabras, que fueron víctimas de la represión durante la Guerra Civil y la dictadura franquista.

Esta ley ha contado con un amplio periodo de debate, un debate que no hubiera existido sin el trabajo y esfuerzo de las asociaciones y partidos políticos, que llevan años y años cargando con el peso y el trabajo de un Estado y unas comunidades autónomas que no se han encargado de reparar las víctimas y que han llevado a cabo actividades de localización, exhumación, reparación, financiándolo con sus propios medios. Son una parte importantísima de la sociedad civil, que se ha encargado de hacer lo que este Gobierno está haciendo y va a seguir haciendo a partir de hoy, asumir las responsabilidades que nos tocan; reparar, dignificar y reconocer a las víctimas y a quienes luchan por evitar la desmemoria.

Quiero agradecer la especial sensibilidad de los colectivos de memoria que en Cantabria han puesto de manifiesto el especial peso de la represión franquista que padecieron las cántabras; su historia, su memoria, por el simple hecho de ser mujeres fue doblemente silenciada, ellas padecían castigos que tenían como objetivo, someterlas al escarnio público y humillarnos con un claro componente ejemplificador.

Un papel, el de la mujer durante toda la dictadura franquista, en la que nuestras abuelas se vieran forzadas a cumplir un papel secundario, les obligaron a vivir en la misma residencia que sus padres o maridos y necesitaron el visto bueno de ellos para poder incluso trabajar. Hasta 1975 no pudieron comprar según qué bienes, abrir una cuenta bancaria, sacarse el pasaporte o el carné de conducir sin el permiso de un hombre, del hombre de la casa, muchas se acostumbran a ser invisibles y todas, o casi todas, a permanecer en segundo plano. Su historia, su memoria también será recuperada.

Señorías, el debate ha enriquecido la ley a través de la incorporación de 47 enmiendas. Hay varias modificaciones que son únicamente de estilo que mejoran la estructura, el éxito y el orden del proyecto de ley. Se propone además una nueva redacción a todo lo relacionado con la comisión de la verdad, teniendo en cuenta lo expuesto por los comparecientes que acudieron al Parlamento, buscando en todo momento el acuerdo de los grupos parlamentarios de la oposición en el convencimiento de que encontrará más cómoda con esta propuesta, ya que procura el Parlamento más protagonismo y poder de elección y, por tanto, buscando en todo momento la transparencia y la participación de todos los que formamos esta Cámara.

En virtud de las enmiendas presentadas también ajustamos el ámbito de aplicación temporal de esta ley de memoria. En definitiva, señorías, los objetivos de la ley que aprobamos hoy permanecen invariables y se resumen en 2 palabras: Derechos humanos.

La ley que aprobamos hoy, señorías, se establece como criterio de actuación la colaboración de las administraciones públicas con los particulares y la colaboración entre las propias administraciones públicas, gobiernos, comunidades autónomas, ayuntamientos, con un doble objetivo: fomentar el conocimiento de las etapas democráticas de nuestra historia y de todas aquellas personas y movimientos colectivos que fueron construyendo con su trabajo de investigación, archivo, dignificación de víctimas lo que hoy somos en Cantabria.

Pretende además esta ley preservar y mantener la memoria de las víctimas de la guerra y la dictadura franquista a través del conocimiento de la verdad, el establecimiento de la justicia, el fomento de actividades de reparación y el deber de memoria de los poderes públicos para evitar la repetición de cualquier forma de violencia política o totalitarismo.

Señorías, tenemos mucho camino por recorrer, a tal respecto procede recordar que el relator de Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, el Sr. Pablo de Greiff, recomendaba en su informe de 2014 acometer una profunda reforma del sistema de búsqueda, exhumación e identificación de víctimas en la que el Estado liderara esta política pública. Unas recomendaciones que también recogió el informe del grupo de trabajo sobre lo veré las desapariciones forzadas o involuntarias, realizado tras una visita a España y publicada en 2014, donde se señalaba el carácter de inmediata prioridad que debían tener las acciones de investigación para determinar la suerte y el paradero de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la represión política posterior.

Según datos que pueden extraerse del mapa de fosas, actualizados de las comunidades autónomas hasta el año 2017, el número total de fosas localizadas en España es de 2.650, en la que se estima que se encuentran un total de 87.575 víctimas. En Cantabria no hemos esperado a la aprobación de esta ley, contamos ya con un informe de la Universidad de Cantabria que establece la existencia de 91 fosas con más de un millar de víctimas sin localizar en Cantabria, señorías, iniciamos los trabajos de localización y exhumación, en su caso de 4 nuevas fosas en Anievas, Cillorigo de Liébana, Campoo de Suso y Cieza.

Este trabajo lo ponemos en marcha ya en el terreno esta misma semana, a ese trabajo lo impulsamos en el Gobierno de Cantabria desde la Dirección General de Patrimonio Cultural y memoria histórica, una dirección general con la que por primera vez cuenta la estructura del Gobierno en esta legislatura en Cantabria. Señorías, tal y como les explicaba el pasado 10 de mayo no creo que exista una democracia consolidada y con buena salud que no conozca y reconozca la historia de su país y la memoria de su tierra. Con esta ley queremos garantizar a cada cántabro, a cada cántabra, el posible desarrollo



de sus derechos, su derecho a conocer, a ser amparado por la Administración regional en la búsqueda de un familiar que perdió un familiar que sufrió persecución, violencia o señalamiento.

Queremos garantizar a cada cántabro, a cada cántabra la posibilidad de desarrollar sus derechos y recuperar la memoria de alguien a quien esta memoria le fue arrebatada. Este es el espíritu del proyecto de ley de memoria histórica y democrática para Cantabria, es la reparación, es el respeto, es la paz a las familias que tienen personas desaparecidas, muchas de ellas en fosas comunes, es un deber esencial y es nuestro deber democrático, se le debemos a todos los cántabros y a todas las cántabras; se lo debemos a todas las familias; se lo debemos a cada persona que sufrió con la desaparición de un ser querido; se lo debemos a cada persona que sufre, con la no localización de su ser querido; se lo debemos a cada persona que sufriría, sabiendo que podía desarrollar unos derechos, pero que Cantabria no hizo nada para recuperar la memoria de quienes sus antepasados perdieron; se lo debemos a cada persona, a cada cántabro y a cada cántabra que necesita cerrar heridas.

Señorías, solo les pido a la hora de emitir su voto, que piensen en el dolor de quienes sufren este dolor, de quienes son herencia de la historia no escrita de España, o quienes son herencia de la historia borrada de España se trata de reparar lo reparable y de conocer qué pasó para evitar su repetición.

Presidente, antes de acabar, vuelvo al caso de Eloy Campillo, Eloy fue asesinado durante el franquismo en nuestro país, en Cantabria, en Liébana. Según señala el investigador, Antonio Brevers familiares de los implicados en su asesinato le pidieron que le transmitiera a la hija de Eloy su pesar por lo sucedido, la hija de la víctima Mercedes Campillo, por su parte, le explicó al historiador que muchas veces había sentido pena por la historia de esas personas y que no guardaba ningún rencor que ellas solo querían los restos de su padre. El de Mercedes, es uno de los miles de ejemplos de familiares de víctimas, de un lado y de otro que desmienten los tópicos relacionados con que la memoria histórica esconde un afán de revanchismo que abra heridas.

Este testimonio, el de Mercedes, también desmiente que las políticas públicas de memoria histórica y democrática pretendan ser sectarias o partidistas. Eloy Campillo fue la primera víctima, localizada, exhumada y cuyos restos fueron puestos a disposición de la familia, en Cantabria; Eloy fue una víctima de los maquis en Liébana, una víctima del franquismo en manos de las guerrillas antifranquistas, que desarrollaban quienes se vieron obligados a echarse al monte para salvar sus vidas y no poner en peligro la vida de sus familias.

Esta ley que hoy debatimos, señorías, pretende que la familia de Eloy no sea, como no va a ser, la última en sentir la paz, de recuperar la historia de su familia en Cantabria. Esta es una buena ley para Cantabria, hoy es un día importante para Cantabria. Esta es una ley que busca que nuestra tierra sea una Cantabria más democrática, más igualitaria y más respetuosa.

Les pido su apoyo para garantizar los derechos de todos los cántabros y de todas las cántabras.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Blanco, por un tiempo máximo de 15 minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente. Señores diputados.

En el debate a la totalidad desde VOX pedimos al Gobierno de Cantabria la retirada de la Ley de Memoria Histórica, que partía sin el consenso de la Cámara para crear una ley de víctimas con el consenso de todos los grupos políticos. Les ofrecimos trabajar para crear una ley de concordia entre los españoles que les hemos traído a través de enmiendas. Esperábamos que a través de las comisiones hubiéramos podido hablar de una ley que buscaba la reparación de todas las víctimas y que tenía que estar basada en los valores de la transición del año 78. Sin embargo, lo que nos ha vuelto a llegar por parte del Gobierno es una ley sectaria, una ley tremendamente ideológica, que solo reconoce a una parte de las víctimas y que establece víctimas de primera y víctimas de segunda.

En su enmienda a la exposición de motivos han modificado el rango de la ley al determinar que la Segunda República fue un régimen democrático ajeno al origen de la Guerra Civil española, y tengo que recordarles que la Segunda República no fue esa maravillosa democracia que ustedes nos tratan de vender, que desde un principio tuvo una forma de actuar sectaria y de ingeniería social, como se reflejó en esas famosas frases de Azaña, donde afirmó "España ha dejado de ser católica. La república va a consistir en una vasta empresa de demoliciones," como ocurrió en mayo del 31, cuando se celebró su llegada con la quema masiva de iglesias, bibliotecas y obras de arte.

La Segunda República, excurso a órdenes religiosas, prohibió la enseñanza católica y aprobó una ley de defensa de la república, que hacía posible los destierro sin juicios, los secuestros a periodistas y otras medidas. El propio Largo Caballero



dijo el 22 de enero del 36 en el cine Europa: “si las derechas no se dejan vencer en las urnas, tendremos que vencerlas por otros medios hasta que la roja bandera del socialismo ondee en el edificio que queráis”. En octubre del 33 afirmo: “si no nos permiten, conquistar el poder con arreglo a la Constitución tendremos que conquistarlo de otra manera”. Nuestro partido revolucionario, y cree que debe desaparecer este régimen, que debía desaparecer la república dijo el líder del Partido Socialista en 1933, un año antes de promover el golpe de Estado contra la república, en el 34. Y en la campaña de 36, “quiero decirles a las derechas, que, si triunfan, tendremos que ir a la guerra declarada”.

Señores socialistas, la radicalización de su partido fue la principal causa de la Guerra Civil española, y tendrían que pedir disculpas por todo el daño que han causado a los españoles. Tendrían que pedir perdón por ello.

La doctrina caballista de aceptar el resultado de las urnas si le era positivo fue aplicada, como ya hemos dicho, en el famoso golpe de Estado del 34, que perpetró la izquierda contra la república, dejando un reguero de sangre y destrucción con 1.400 muertos. Y en la primavera del 36, después de unas elecciones muy dudosas, la izquierda radical desencadenó una ola de violencia política en las calles con un promedio de tres muertos al día, ocupación de fincas, quema de iglesias y conventos, asalto a los viajeros para hacerles pagar el impuesto revolucionario y la toma de la calle por milicianos de partidos políticos o sindicatos armados. De tal forma que en primavera del 36 no se podía decir que existiera un Estado de derecho en España, como pretende decir el preámbulo de esta ley. Y esto no lo digo yo, sino lo dijeron personajes notorios de la tercera España gente como Clara Campoamor en un libro publicado en Francia en 1937, gente como Menéndez Pidal, Miguel de Unamuno, Ortega y Gasset, Gregorio Marañón o Pérez de Ayala. Todos ellos, a excepción de Unamuno, huyeron de España para salvar la vida, pero no huyeron de Franco; huyeron de las sangrientas milicias socialistas del Frente Popular. Si el Frente Popular hubiese vencido en la Guerra Civil el resultado no habría sido una democracia, el resultado hubiera sido un régimen comunista.

Pero lo más vergonzoso de esta ley es la jerarquización de las víctimas en víctimas de primera y víctimas de segunda. No es cierto que se trate a todas las víctimas por igual.

Nos modifican en su enmienda número 2 la exposición de motivos para hablar de lo que ustedes llaman los auténticos lugares de la memoria, los cuales se enumeran, ocultando todos aquellos lugares donde la izquierda radical torturó asesinó a los 1.300 inocentes cántabros, estableciendo víctimas de primera y víctimas de segunda. Lugares y víctimas que de nuevo hoy voy a recordar porque una vez se apruebe esta ley, la Comisión de la verdad o de la memoria, como ahora quieren llamar, determinará la verdad de lo que ocurrió en aquellos años y no podré volver a hacerlo.

Recordando, por ejemplo, a las víctimas de todas aquellas checas en Santander, como la checa municipal, checa de la calle del Sol, con la checa de los Ángeles Custodios, la checa tribunal popular del hotel Ignacia, la checa tribunal popular del Ateneo de Santander o la checa Primero de Mayo, que fue la última de las que se crearon o del resto de las checas de la provincia que se denominaban en función del nombre del municipio: en Torrelavega, en Castro Urdiales, en los Corrales de Buelna, en Reinosa, en San Vicente de la Barquera, en Camargo, en Viérnoles, en Recomondo, en Piedrasluengas. O a todos aquellos españoles que fueron arrojados vivos por los acantilados del faro de Cabo Mayor o en Mouro. A todos aquellos cántabros que fueron arrojados vivos en la bahía de Santander atados de pies y manos con alambres y provistos de piedras, incluso, parrillas de viejos vapores atadas al cuello.

Una ley que también trata de esconder a personajes sangrientos de la izquierda republicana como Manuel Neila, chequista y jefe de la Comisión de policía del Frente Popular, que fue el responsable de la mayor atrocidad de la guerra civil en Cantabria, que fue la matanza en el buque de prisión Alfonso Pérez el 27 de diciembre de 1936, donde Neila y otros dirigentes exterminaron a 160 personas de manera mecánica y pormenorizada. Para posteriormente, no saciado con la matanza ordenar que se sacaran de las checas de los pocos, y a los pocos que habían sobrevivido del buque para fusilarlos en las tapias del cementerio de Ciriego o a lanzarlos vivos por los acantilados del faro de Cabo Mayor.

O a las víctimas de aquellos cántabros a los que se le dio paseíllo y que fueron fusilados en las tapias del cementerio de Ciriego, en Puertochico, en Jesús del Monte, en Praves, en Peñas Negras, en Maoño o en Cartes.

O las víctimas de aquellas sangrientas brigadas disciplinarias republicanas y por supuesto, cómo no, a las víctimas de aquella persecución religiosa en la que, además de perseguir y matar a todo el clero que pudieron, procedieron a quemar y profanar la mayor parte de las iglesias y conventos.

Por tanto, una ley que solo reconoce a unas víctimas que establece víctimas de primera y víctimas de segunda y que solo reconoce una verdad que es la verdad del Partido Socialista. Tanto es así, tanto es así que gran parte de la ley se centra en la creación de la orwelliana comisión de la verdad o comisión de la memoria, como recogen en su enmienda número 39, una comisión política nombrada por el Gobierno de Cantabria y, por tanto, por el consejero de Universidades, por el Sr. Zuloaga, que nos dirá cuál fue la verdad de lo que ocurrió aquellos años. Una Comisión que nos recuerda el siniestro Ministerio de la verdad, de 1984 de Orwell, un ministerio de la verdad, cuya misión era reescribir continuamente el pasado en función de las necesidades políticas presentes. Recordarnos, lema. quién controla al presente controla el pasado y quien controla el pasado controla el futuro.



Pues bien, eso es precisamente de lo que trata esta ley de cimentar. La eterna supremacía moral de la izquierda falseando la historia reciente. Estas leyes persiguen gravar en la mente de los españoles la ecuación según la cual la izquierda es sinónimo de democracia y libertad y la derecha, sinónimo de fascismo y represión, y lo hacen porque la esencia de la izquierda es buscar el antagonismo social, dividir a la sociedad en grupos para posteriormente enfrentarlos entre sí ricos y pobres, hombres contra mujeres, blancos contra negros, heterosexuales contra no heterosexuales y en esta ocasión lo que trata esta ley es de reabrir la vieja y dolorosa división de los españoles entre rojos y azules, una división que ya había sido superada a nivel social en las familias y en las calles y que institucionalmente fue superada en nuestra Transición, una Transición en la que ambos bancos hicieron grandes concesiones. Las Cortes franquistas se auto disolvieron con notable altura de miras para hacer posible la reforma política de 1976. Y también la izquierda hizo concesiones como la aceptación de la monarquía o de la bandera rojigualda.

Pero desgraciadamente aquello no duró mucho tiempo porque José Luis Rodríguez Zapatero se encargó de reabrir heridas y de enfrentar a los españoles. Porque uno de los objetivos reales de la izquierda con esta ley es reescribir su historia y borrar su pasado criminal, y lo hacen por dos vías. Por un lado, adoctrinando a nuestros hijos en los centros educativos a través de la verdad oficial del Partido Socialista, como se recoge en su enmienda número 35, y, por otro lado, acabando con la libertad de expresión, ya que aquellos cántabros que públicamente se desvíen de la verdad oficial del Partido Socialista podrán ser sancionados por vía administrativa.

Y de esta forma la izquierda pretende borrar su pasado un pasado con una historia criminal desde su fundador, Pablo Iglesias, amenazando en el Parlamento de muerte a la oposición, con el golpe de Estado contra la república en el año 34, con el pucherazo de las elecciones en febrero del 36 y con el asesinato del líder de la oposición en manos de las cuotas Socialista. Pero también con el robo del oro del Banco de España, que se llevaron a Moscú.

Señores socialistas, he de decirles que deben superar el trauma de sus siglas porque España no le beneficia que ahora exista un Partido Socialista que se declare nostálgico de tiempos terribles. Porque ustedes viven en otro siglo, viven en otro milenio, viven en otro mundo que no es el mundo real en el que están los españoles corrientes de la calle.

Por este motivo, en VOX, derogaremos más pronto que tarde esta ley de desmemoria histórica por tratarse esencialmente de un atentado contra la libertad, de un atentado contra la libertad política, de un atentado contra la libertad de pensamiento, de un atentado contra la libertad de cátedra y, en definitiva, por tratarse de un instrumento para dividir a los españoles, para enfrentarles con una visión obligada de buenos y malos.

Todos tenemos abuelos o bisabuelos que estuvieron en un bando o en otro. Y esta visión simplista de buenos y malos, esta visión que reabre heridas al atacar directamente el clima de concordia que se dio nuestros padres o nuestros abuelos, solo está consiguiendo enfrentar y dividir a los españoles.

Por tanto, desde VOX creemos que es necesario cambiar el espíritu revanchista de esta ley, para buscar una ley de reparación de todas las víctimas, que esté basada en los valores de consenso de la transición del año 78 y que realmente represente la garantía de derechos y libertades, en definitiva, una ley que reconozca a todas las víctimas, que apoye la recuperación de arrestos de aquellas familias que así lo soliciten, respetando en todo momento la libertad individual de los familiares y que permita el acceso a todos los documentos existentes referentes a la segunda república, la Guerra Civil y la Dictadura para que los historiadores tengan la libertad de estudiar la historia de España desde un punto de vista objetivo.

Para concluir, señor presidente, voy a leerles una pequeña declaración, donde puede verse cómo el Partido Socialista implantaba la democracia republicana en el pueblo de Polaciones asesinando a los católicos del pueblo sin juicio alguno.

Dice que a las 20 del 23 de octubre de 1936 se presentaron en su domicilio de Uznayo los milicianos armados también Daniel Fernández Roiz y Luis Manzano. El declarar que se metió rápidamente en la cama haciendo creer que estaba enfermo, se llevaron a sus hermanos, Jesús y Francisco García Fernández, de 22 y 36 años respectivamente. El primero de ellos seminarista. Los tuvieron aquella noche encerrados en el comité del Frente Popular, y al día siguiente lo subieron en unión a sus convecinos Emiliano García Rada, Clemente Morante Alles, Inocencio Lamadrid Barahona, Basilio Robledo Ojugas, José Robledo Ojugas y Julio Robledo Ojugas y a los 8 los asesinaron el 24 de octubre en el frente de Piedrasluengas.

Vecinos suyos, Sr. Revilla, aunque no esté presente. Familias de su pueblo que no entienden cómo el Partido Regionalista está apoyando esta infame ley. Familias de Polaciones que me han pedido que le lea esta declaración al Sr. Revilla.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Blanco.

Por el grupo de Ciudadanos tiene la palabra su portavoz, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente. Buenos días señorías.



Decía Chaves Nogales en su prólogo de "A sangre y fuego" que él creía que había hecho méritos suficientes para haber sido fusilado por un bando o por el otro.

Y yo después de la euforia de la presentación de esta ley que ha hecho el Sr. Zuloaga, en representación del Gobierno y después de la tragedia griega de VOX, me siento un poco como como Chaves Nogales.

Yo no voy a entrar al trapo de si unos fueron mejores o peores que los otros, o los otros mejores o peores que los unos. O de si la represión de un bando fue más represión en un bando o en otro, o en un bando duró más, o de si unas víctimas merecen una atención especial. O de la verdad, que depende siempre de quien la cuente.

Yo vengo a hablarles hoy de una oportunidad perdida. De la posibilidad que tuvimos de hacer una ley cuyo eje principal fuese la recuperación de la memoria y de la dignidad de todas las víctimas de la Guerra Civil y de la posterior dictadura franquista. De que tuviera como eje principal buscar y encontrar a todos los compatriotas que siguen en las cunetas y en las fosas comunes, y de rendirles el homenaje que se merecen. Algo que creo que es en lo que estamos de acuerdo la inmensa mayoría de este Parlamento.

Pero no. Ustedes no, señores del PSOE; ustedes tampoco, señores del Partido Regionalista. Ustedes tenían que ir más allá y se cargaron la posibilidad de este consenso. Y se ocuparon de meter en esta Ley, la creación de una comisión de la verdad, que luego a través de una enmienda la han cambiado de nombre llamándola: Comisión de la Memoria, nombrada por políticos, para forjar una verdad única, inquebrantable y oficial.

Y yo les pregunto, señorías, hablando de toda esa etapa de la historia de España ¿La verdad de qué? ¿La verdad de quién? Y sobre todo ¿La verdad para quién?

¿Y se han preocupado ustedes, señores del PSOE y del PRC, de incluir en esta ley y en todas las etapas educativas, la memoria histórica, cuando la memoria subjetiva y la historia no se puede legislar? Y esto es tendencioso y podría acabar en adoctrinamiento. Y nosotros no vamos a participar de esto.

Se han esforzado, señores del PSOE; y ustedes lo apoyan, señores del Partido Regionalista; para que en esta ley se evite la exaltación del franquismo y la humillación de las víctimas. Yo ahí estaría absolutamente de acuerdo.

Pero es que, señores del PSOE, al mismo tiempo votan ustedes en el Congreso de los Diputados y en el Senado, en contra de varias iniciativas que ha presentado Ciudadanos para impedir los homenajes a terroristas. Y cambian presos por presupuestos.

No cuenten con nosotros para tener esa memoria selectiva, porque eso de la memoria selectiva ya se vivió en este país durante los 40 años de franquismo.

Señorías, creo sinceramente que hoy es un día triste para Cantabria, y lo digo con desaliento y con pena. Sé que habrá ciudadanos que se alegrarán hoy cuando se apruebe esta ley. Y respeto y comprendo su alegría.

Sé que habrá otros ciudadanos que se van a sentir excepcionados. Y entiendo y soy partícipe de esta decepción.

Y sé que una inmensa mayoría de los cántabros no van a prestar hoy atención a lo que ocurre en este Parlamento porque tienen otras prioridades que atender, como es sacar adelante su día a día, como es ocuparse de sus familias, como es intentar llegar a fin de mes con las menos apreturas posibles.

Hoy, señorías, en este Parlamento vamos a perder una oportunidad histórica de aprobar una ley que fuese ejemplo en España; una ley que, al amparo de los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición, honrase y recuperarse la memoria y la dignidad de todas las víctimas que sufrieron violencia, represión, persecución, humillación, represalias y vejaciones de cualquier tipo de todas las víctimas de la Guerra Civil y de la posterior dictadura franquista. Independientemente de su ideología política, condición sexual, creencias religiosas o morales, o de opinión. De todas las víctimas, señorías; porque son todas ellas nuestras víctimas, absolutamente todas: las 1.309 víctimas mortales de la represión Republicana en Cantabria, entre el 18 de julio del 36 y septiembre del 37; de las que solo 9 fueron en virtud de sentencia.

Los al menos 2.289 cántabros que fueron sentenciados y posteriormente ejecutados por los cuatro consejos de guerra del bando nacional en Cantabria, entre agosto de 1937 y enero de 1947.

Y todas aquellas víctimas que durante los 40 años de la dictadura franquista sufrieron represión y persecución por cuestiones ideológicas, religiosas, sexuales o de opinión, o porque sencillamente eran molestas para el régimen de Franco. Todas ellas son nuestras víctimas, absolutamente todas.



Y ahora me voy a explicar por qué votaríamos que sí a esta ley. Y luego les voy a exponer y les voy a razonar por qué vamos a votar que no a esta ley.

Votaríamos que sí a esta ley cuando habla de víctimas, de su memoria, de reparar la dignidad, de restablecer su nombre y recuperar las historias de todas ellas. ¡Claro que votaríamos que sí!

Votaríamos que sí a esta ley que avanza de manera decidida en la localización, exhumación y posterior sepultura de todos aquellos hombres, de todas aquellas mujeres, que fueron asesinados y ejecutados y que siguen enterradas en cunetas y en fosas comunes de nuestra tierra. ¡Claro que votaríamos que sí!

Como dice mi compañero y amigo, Guillermo Díaz: “Ningún país debería descansar mientras tenga a uno de sus hijos en una cuneta”.

Votaríamos que sí a esta ley que procura dar respuesta y descanso a los familiares de todas estas víctimas, al recuperar a sus seres queridos para honrarles como se merecen y poder cerrar heridas que siguen sangrando en esas cunetas y en esas fosas comunes.

Votaríamos que sí a esta ley que quiere impulsar el conocimiento de lo ocurrido, en uno y en otro bando; de lo que hicieron los unos -con hache- de lo que hicieron los otros -también con hache- Como dijo Unamuno. De saber lo que ocurrió en la dictadura. Y para ello poner todos los documentos, todos los archivos y toda la información a disposición de los historiadores, investigadores, periodistas, que son los que tienen que hacer ese trabajo sin injerencias políticas.

Votaríamos que sí a esta ley que quiere establecer todos aquellos hechos que aún permanecen en las sombras. Y votaríamos que sí a esta ley que señala y promociona lugares y zonas de memoria y que pretende proteger a las víctimas de actos y manifestaciones que los humillan.

Pero ahora les voy a exponer por qué vamos a votar que no a esta ley. Voy a empezar desde el principio.

Porque esta ley que trajo el Gobierno de Cantabria a este Parlamento era una auténtica chapuza. Y fíjense las dimensiones de la chapuza, que esta ley que está compuesta, además de por la exposición de motivos, por 64 artículos, más 10 disposiciones entre adicionales, transitorias, derogatorias y finales, han merecido 47 enmiendas por parte de los grupos parlamentarios que lo sustentan.

El Partido Regionalista y el Partido Socialista han presentado 47 enmiendas a su propia ley. Háganse una idea del texto que nos trajeron.

Esto tiene, por parte del PSOE y del PRC, toda la pinta de tocomocho o de tiempo de la estampita. Es decir, traen ustedes a este Parlamento una ley infumable, mal redactada, ideologizada, sectaria, intervencionista. Y luego presentan un montón de enmiendas para hacer creer a la oposición y al resto de los cántabros que tienen ustedes un sincero afán para lograr un acuerdo en esta ley. Nada más lejos de la realidad.

Les propusimos retirar esta ley y trabajar de manera conjunta en un texto consensuado. Y dijeron que no.

Les propusimos dialogar y negociar las enmiendas parciales en reuniones de trabajo previas a la propia tramitación final de la ley, y solo tuvimos una reunión de poco más de media hora. Eso es lo que les ha durado a ustedes el diálogo, poco más de media hora. Y además culminó ese diálogo, señores del PRC y señores del PSOE, con el rechazo de todas las enmiendas de la oposición.

Votaremos en contra de esta ley; porque, por ejemplo, en su exposición de motivos redacta un listado de prisiones y de campos de concentración utilizados por el bando nacional para su represión, al tiempo que se olvidan de las checas y otros lugares donde se ejerció la represión republicana. Y esto es tanto como decir que las víctimas que se produjeron en unos lugares fueron menos o más víctimas que las que se produjeron en otros sitios.

Votaremos en contra de esta ley, que dice: que hay que recuperar y restablecer la memoria y la dignidad de aquellos que sufrieron la violencia y la represión franquista por defender la libertad y unos modelos de sociedad democráticos. -Tal cual ustedes lo han escrito, lo he leído yo- Y esto no tiene sentido, porque esto sería dejar fuera a todas las víctimas que se oponían a Franco, pero no defendía la democracia ni la libertad.

Porque, miren señorías, el hecho de ser antifranquista, no convierte a nadie en defensor de la libertad ni de la democracia. De hecho, los comunistas, los anarquistas, muchos socialistas querían imponer la dictadura del proletariado, eran antifranquistas pero no defendían ni la libertad ni la democracia. Porque su modelo de Gobierno era exactamente el contrario al que luego se implantó.



¿Qué hacemos con estas víctimas? ¿No nos preocupamos de ellas? Todas fueron víctimas. Y no debemos rebuscar ni en su pasado ni en sus intenciones, si lo que queremos realmente es encontrar una ley de memoria, dignidad, justicia, reparación y reconciliación.

Y este tipo de matices, señores del PSOE y señores del PRC, son los que marcan diferencias entre unas víctimas y otras. Marcan esas diferencias.

Votaremos que no a esta ley, que pretende crear una comisión de la verdad. En un intento de maquillaje, ustedes han cambiado el nombre de comisión de la verdad, por comisión de la memoria. Y encima han hecho trampas y han dado un giro de estos 360º, para volver a ponernos a todos donde estábamos antes de las enmiendas.

En esta Comisión, en un principio estaba formada por cinco expertos que los iba a elegir directamente el Gobierno. Después a través de las enmiendas, en un giro como les digo intrascendente y falso, de esos cinco miembros, dos los elige el Gobierno y los otros tres se elegirían en este Parlamento con una mayoría reforzada de dos tercios de la Cámara, en primera vuelta. Porque en segunda vuelta, se podrían elegir esos miembros con la mayoría absoluta, que precisamente, señores del Gobierno, son la que ustedes tienen. Tendrían ustedes en su mano elegir a esos cinco miembros.

Pero es que, aunque los cinco miembros se eligieran en este Parlamento, nosotros no entraríamos nunca a formar parte de este teatrillo; porque los políticos no estamos para diseñar verdades históricas, a no ser que lo que se pretenda es dibujar una verdad específica, a medida de alguna ideología concreta.

Dejemos la historia en manos de los historiadores, de los investigadores, de los sociólogos, de los periodistas.

Miren, el que quiera conocer con profundidad lo que ocurrió en toda esa etapa de España; Alfonso XIII, segunda república, el golpe de Estado, guerra civil, dictadura y la transición; el que quiera saber lo que ocurrió tiene miles y miles y miles de libros que lo cuentan.

En la Comisión, dijo la portavoz del PSOE: que es que durante la dictadura se habían ocultado muchísimas cosas. Es cierto. Pero con la muerte de Franco y con la llegada de la democracia hubo una explosión de información como no ha habido nunca en ningún otro país del mundo.

Ese período de España, esa historia de España, es la más estudiada y la más analizada desde todas las perspectivas posibles. ¿Para qué queremos una comisión de la verdad o de la memoria o la llamen como la llamen?, si la verdad, como decía aquel, aquella serie de televisión está ahí fuera.

Votaremos que no a esta ley que pretende introducir en las diferentes etapas educativas la memoria histórica. Señores, señoras, en el colegio se estudia la historia de España y se estudian las guerras carlistas como se tienen que estudiar, que también fueron guerras civiles. Enseñemos a nuestros alumnos la historia de España sin nada más.

El 14 de abril del 31, se proclama la República después de que hay unas elecciones municipales, donde sacan más concejales los monárquicos que los republicanos, pero es cierto que los republicanos ganan en las principales ciudades de España. Alfonso XIII, sale corriendo de nuestro país y se proclama la república, una república que desde su nacimiento es atacada por los extremos de la época, por la extrema izquierda y por la extrema derecha.

La Segunda República fue un bonito sueño que acabó en una terrible pesadilla, como le vino a decir Azaña a su cuñado en las cartas que le escribió.

En julio de 36 hay un golpe de Estado que ganó a un señor que se llama Franco, que era un dictador, un señor sanguinario que arrasó la democracia, la libertad durante 40 años y que perseguía, represaliaba y encarcelaba cualquiera por ideología política, por creencias religiosas, por preferencias sexuales o de opinión.

Pues hubiésemos votado que sí a esta ley, insisto, cuando hablaba de víctimas, de reconciliación, de reparación, de encontrar a todos los que siguen en las cunetas y de honrarles, de poner a disposición de los historiadores y de los investigadores todos los datos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, señor diputado.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: ...termino, señor presidente, y los documentos para que se siga construyendo nuestra historia colectiva.

Votaríamos que sí cuando se trata de dar voz y soporte a todas las historias individuales que forman parte del pasado, de todos. Pero esta ley sectaria y tendenciosa, que trata a unas víctimas de manera diferente a otras, que busca una verdad oficial en la que serán señalados, incluso castigados los que difieren. Que pretende adoctrinar en las escuelas, que busca



usar el pasado como un arma arrojadiza en el presente, a esta ley que ataca la libertad de opinión y de cátedra, tendremos que votar que no.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, señor presidente; señorías, buenos días.

Señorías, culminamos hoy, 3 de noviembre de 2021, la tramitación de la Ley de Memoria Histórica Democrática de Cantabria, y quiero empezar mi intervención enunciando que, en contra de lo que algunos han ido sugiriendo en estos meses de tramitación de la ley, para cerrar heridas es imprescindible reconocer que, en democracia, señorías, el olvido nunca es una opción.

Miren, las únicas heridas abiertas son las de las fosas cerradas. La memoria de las víctimas de la Guerra Civil española y el franquismo, su reconocimiento, reparación y dignificación representan un inexcusable deber moral en la vida política. Y, además, es signo de la calidad de la democracia en este país.

Señorías, es de justicia reparar el daño causado, reconocer la situación de indefensión de las víctimas y sus familiares. Es de justicia, poner a todo, poner todos los medios al alcance de los afectados y restituir, reconocer, recordar y recuperar sus vidas con una dignidad hurtada y ocultada durante décadas.

Y esta reparación, pese a que algunos con argumentos falaces quieren hacer ver lo contrario, no es patrimonio de una ideología. Señorías, la memoria democrática no es de izquierdas ni de derechas, es patrimonio, es patrimonio de los demócratas, porque un país que honra a sus víctimas es un país mejor, un país que puede mirar al futuro con garantías, es un país que está en paz con el pasado.

Y precisamente con ese espíritu, con la conciencia de que esta ley de memoria y reparación está en línea con los demandados por las organizaciones internacionales, en relación al cumplimiento de los derechos humanos, más allá de las ideologías, hemos realizado el esfuerzo de intentar consensuar lo más posible. Pero algunos en esta cámara ya tenían decidido mucho antes de que esta ley llegará al Parlamento de Cantabria que no iban a apoyarla.

Ya lo han ido demostrando allá donde han podido y cuando han podido, dejando de dotar presupuestariamente las medidas de las leyes de memoria, eliminando las partidas presupuestarias para darles efectividad y ya sabían lo que iban a votar en Cantabria.

Aun así, nosotros hemos propiciado el diálogo en el periodo de enmiendas, hemos incorporado al proyecto de ley alguna mejora técnica y hemos simplificado el texto legal, manteniendo el espíritu protector del anteproyecto, además de las indicaciones de la ONU en materia histórica y democrática.

Hemos realizado un esfuerzo de diálogo con la sociedad y con los grupos parlamentarios y hemos prestado también atención a los expertos que han comparecido en la Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, tomando nota de algunas consideraciones y desde luego de sus recomendaciones.

Hemos variado la aplicación temporal de la ley en el período que transita entre el inicio de la Guerra Civil y la aprobación de la Constitución, tal y como hemos coincidido todos los grupos parlamentarios de esta cámara en dicha comisión.

Introducimos también el principio, según el cual los gastos de exhumación e inhumación no deben tener, no deben correr a cargo de las familias o de particulares, sino que sean las administraciones públicas las que asumirán los gastos de investigación, exhumación y sepelio.

Se garantiza, además, señorías, la publicidad del patrimonio documental referido a la memoria histórica, sin perjuicio de otros derechos legalmente reconocidos.

Pero aun así no ha habido consenso, porque algunos piensan, señorías, que si la ley no satisface a todos es mejor que nos satisfaga a ninguno.

En sintonía con la línea marcada por la ONU, como les decía, la Comisión de la Memoria será un órgano para la reconciliación equivalente a la Comisión de la Verdad adaptado al tiempo democrático en el que vivimos.

Señorías, la Comisión de la Memoria está inspirada en los institutos de la justicia reparadora o restaurativa, y precisamente estas son sus funciones: la reparación moral a las víctimas.



Se han reducido los dos órganos consultivos a uno solo: el Consejo de Memoria Histórica y Democrática. Y también se ha mejorado y se sistematizado el régimen de infracciones y de sanciones. Y por su, y por supuesto es falso que se vaya a dictar la verdad oficial o que se pretenda el adoctrinamiento político.

Quizás el recuerdo que algunos evocan con nostalgia del “cara al sol” en las escuelas, con los infantiles brazos en alto el saludo fascista les lleve a caer en el error de confundir adoctrinamiento con educación.

No podemos permitir que los actuales y las venideras generaciones pierdan la memoria de lo acontecido. Una memoria que es garante y, desde luego, estímulo para construir un futuro más justo y más fraterno. Es fácil hoy caer en la tentación de dejarse engañar por quienes apuestan por dar vuelta a la página diciendo que hace mucho tiempo que sucedió y que hay que mirar hacia adelante. Pues les digo que esta diputada hoy les dice que no.

Señorías, nunca se avanza sin memoria y no hay, y no se evoluciona desde luego, sin una memoria íntegra y luminosa. Necesitamos mantener viva la llama de la conciencia colectiva, testificando a las generaciones venideras el horror de lo que sucedió en este país y en esta región. Y para ello hemos realizado un trabajo parlamentario que ha mejorado un texto legal, desmontando de paso buena parte de los falaces argumentos de la oposición.

Una oposición que en este Parlamento proclama, por un lado, baterías de medidas de reparación para unas víctimas, pero que por otro rechaza, sin atisbo de rubor medidas similares a las medidas, a las víctimas de la dictadura.

A las derechas desde luego, no les preocupa tener esa relación tan difícil con la coherencia. Pero no busquen excusas de un endurecimiento ideológico implantado sin mucho esfuerzo, frente al crecimiento de los populistas de la extrema derecha, ni siquiera les retrae que la realidad desmonte sus falacias, como la de decir que esta ley es sectaria. La realidad es que incluso antes de la aprobación de esta ley y tal como y como ya ha contado el vicepresidente, este Gobierno en su primera actuación de este tipo haya sumado los restos de Eloy Campillo. Pregúntenle ustedes a los familiares de esta víctima si este Gobierno les parece sectario, atrévanse, señorías.

Y si de valentía hablamos, den un paso más, reconozcan que la contienda civil nunca tuvo que tener lugar. Digan simplemente que aquello estuvo mal, asuman que el dolor y el horror que produjo nos lastró como sociedad y como país y como región durante décadas señorías.

Rechacen y condenen una dictadura cruenta y homicida que generó años de represión y de terror contra los que fueron perseguidos, asesinados, encarcelados, esclavizados o represaliados. Españoles y cántabros a quienes se quiso imponer la desmemoria para acabar de someter no solo a los vencidos sino también a sus descendientes, señalarlos como culpables y castigarlos con el miedo y el olvido. Y, si no son valientes, al menos, no sean respetuosos con la memoria de quienes tan alto precio pagaron por defender aquello en lo que creían, que no era otra cosa que la democracia, la convivencia y la libertad.

Pretenden con una absoluta falta, falta de sensibilidad, decretar una especie de reconciliación general, pretendiendo cerrar por decreto las heridas o cubrir las injusticias con un manto del olvido. Y lo hacen obviando intencionadamente el derecho que tienen los familiares de las víctimas a conocer la verdad sobre la suerte o el paradero de sus seres queridos, es un derecho absoluto de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos y una obligación que las administraciones públicas deben satisfacer con acuerdo, de acuerdo con el derecho constitucional, derechos y libertades, señorías -repito- derechos y libertades.

Es curioso que algunos y algunas a las que ahora se les llena la boca con la palabra libertad sigan sin reconocer que durante 40 años no la hubo, porque hay quienes tienen un problema terrible con el legado político de quienes les han precedido, con quienes jamás renunciaron a su pasado franquista y lejos de refundirse como un partido liberal, moderno y europeo arraigan un complejo del que ha surgido una derecha aún más extrema y más radical; de aquel legado vienen esos discursos.

Miren, en la décima y undécima legislaturas, con la derecha en el Gobierno se dejaron de dotar presupuestariamente medidas relativas a la localización de fosas, se suprimió la Oficina de Víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura, y se frenaron los procedimientos para certificar las todavía escasas declaraciones individuales de reparación. Y uno se pregunta, ¿no entendió esa derecha que con esos comportamientos políticos estaban injuriando a unas víctimas que no se merecen ni más ni menos reconocimiento que otras víctimas que han estado en la defensa de la democracia, como pueden ser las víctimas del terrorismo?

Han ido dejando muchos ejemplos que demuestran lo que les decía antes, que hay que nunca querido que esta ley salga adelante, porque saben que no hay mayor manto de silencio que un olvido premeditado sobre la memoria de las víctimas, como a ellos les gustaría hacer.

Hay quienes asumimos nuestra memoria y desde luego, nos sentimos cómodos con ella y quienes desde luego no lo hace.



Pero hoy creo que no es el día para dedicar más tiempo de mi intervención a quienes pretenden seguir anclados en la confrontación y en el negacionismo de una realidad apabullante, una cuestión que ocasionó al Partido Popular en el Gobierno que varias organizaciones internacionales le tuvieron que recordar a nuestro país, a España, algunas obligaciones. Se puso de relevancia la existencia de déficits evidentes en políticas de justicia y reparación frente, desde luego a las graves violaciones de los derechos humanos cometidas durante la Guerra Civil Española y la dictadura franquista, de la que alguno desde luego no disimula su añoranza.

Pero hoy, desde luego como digo, es un día para celebrar la aprobación de una ley, la Ley de Memoria histórica y democrática de Cantabria, que quiere cerrar heridas sabiendo que es imprescindible reconocer que, como les decía al principio, en democracia el olvido no es una opción.

Hoy es un día para entender que sigue siendo necesario el reconocimiento, la justicia, la verdad y la reparación. Hoy las diputadas y diputados del Partido Socialista Obrero Español cumplimos con algo más que un compromiso electoral, estamos cumpliendo con un compromiso ético y, desde luego, con una cuestión moral y de dignidad, y de alguna manera también estamos presentando nuestro respeto y admiración para todas esas familias que llevaban años en silencio, sufriendo una ignominia de quienes han pretendido negar la dignidad a quienes dieron su vida por este país. Todos ellos y ellas tenían, tienen y tendrán, desde luego nuestro reconocimiento y, sobre todo, nuestra gratitud.

Termino ya, señor presidente. Decía el papa Francisco, a quien no creo que sus señorías tachen, desde luego de sectario o de social comunista, decía en una entrevista, como les decía que en relación a la memoria histórica en España decía el Papa Francisco que una sociedad no puede sonreír al futuro teniendo a sus muertos escondidos.

Sé que hay muchas cántabras y muchos cántabros que hoy sonreirán al futuro con la aprobación de esta Ley de Memoria histórica y democrática de Cantabria, y les digo, desde luego, señorías, que solo por eso habrá merecido la pena.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Cobo.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Esta Ley de Memoria Histórica nace con 2 enormes vicios. El primero, no trata a todas las víctimas por igual, distingue entre víctimas de primera y víctimas de segunda. Se lo hemos venido diciendo, y yo creo que se lo ha dicho muchísima gente desde que comenzó la tramitación parlamentaria de la ley.

Para ustedes, víctimas, Sra. Cobo, Sr. Zuloaga solo son los suyos, solo son los suyos los demás no son víctimas; a lo mejor el Papa Francisco cuando hablaba de todos esos muertos durante la guerra muchos de cuyos cadáveres nos han localizado, también se estaba refiriendo a muchos sacerdotes y monjas, a lo mejor al cura de la Vega de Pas, que fue asesinado junto con sus sobrinas, y desollado vivo en la Vega de Pas; pero para ustedes víctimas solo son los suyos, Sra. Cobo.

Este es el gran error que tiene esta ley, el gran error que tiene esta ley es que solo son víctimas, los suyos, los demás estamos defendiendo a todas las víctimas incluidos a quienes antes de ser víctimas fueron verdugos, también a esos porque no queremos juzgar la trayectoria de nadie, solo reconocer que hubo un episodio o un hecho terriblemente sangriento en este país, en esta región, que dio lugar a que 1.300 personas fueran represaliadas sin motivo sin acusación, sin juicio, sin garantías de ningún tipo en la primera etapa de la guerra en Cantabria y 2.200 en la segunda etapa de la guerra y en la postguerra. Todos iguales, no son solo víctimas, los suyos, señores del Partido Socialista, Sr. Zuloaga, Sra. Cobo; es el primer vicio que tiene esta ley.

El segundo, ninguna voluntad de diálogo. No cuenten cuentos, no cuenten películas, ninguna voluntad de diálogo; les ofrecimos aquí retiremos la ley o dejémosla suspendida su tramitación, sentémonos 5, 6, 8 tardes, 10 las que haga falta a redactar una ley entre todos. Dijeron que no, que las enmiendas, llegaron las enmiendas y presentamos enmiendas todos, y cuando fuimos a la ponencia dijimos vamos a leer la ley y las enmiendas las veces que haga falta reunirse para ver qué podemos en que podemos ponernos de acuerdo. Nos dijeron que no, que a la Comisión vamos a reunirnos para ver qué podemos ponernos de acuerdo leyendo la ley entre todos, palabra a palabra, frase a frase. A lo mejor hubiéramos podido alcanzar acuerdos nos dijeron que iban a hacerse unas reuniones, nos citaron un día, la Sra. De la Cuesta, a la media hora se levantó se marchó, no nos volvimos a ver porque ese mismo día ya fijaron el debate de la Comisión para votar las enmiendas.

No han escuchado a nadie, a nadie, ni a nosotros ni a los que han venido a comparecer aquí, porque los historiadores les dijeron dejad que la historia la investiguen los investigadores, no el poder político y no la han escuchado, que ahí sigue la comisión de la verdad.



Nos rechazaron todas las enmiendas de la oposición todas, todas, todas, no había nada positivo que hubiéramos presentado los demás, 166 enmiendas de la oposición las han rechazado a todas han votado que no a todas, a todas. Estos son los vicios que tienen la ley.

No nos hable de diálogo. Hemos ofrecido redactar una ley por consenso y, además hemos dicho innumerables veces que mejor homenaje y recuerdo y reconocimiento a quienes se les quitó la vida por sus ideas, por sus creencias, por sus valores, qué mejor reconocimiento que aprobaron una ley por consenso que mejor mensaje de reconocimiento y de concordia para todos ellos, para sus familias. No han querido saber nada, no ha habido diálogo de nada. Todas las enmiendas de la oposición, todas rechazadas.

Hemos dicho centremos la ley en lo que tiene que ser la ley, qué es lo que tiene que conseguir una ley de este tipo, identificar todos esos casos de personas a quienes se quitó la vida, identificarlos a todos gracias a Dios los investigadores tienen, ya ha hecho un gran trabajo aquí, cuando hablamos de hacer censos eso ya está hecho en Cantabria, en otros lugares no aquí sí; pero identificarlos a todos, con un censo, qué día se les quitó la vida, como se hizo eso, en qué circunstancias, dónde, identificar a todos ellos, donde sea posible localizar sus restos y donde sea posible recuperarlos, a los que se tiró por el faro, Sra. Cobo, a eso ya no se los puede recuperar, pero, al menos los que se pueda recuperar recuperarlos. Eso es lo que hemos ofrecido.

Ustedes en cambio, han planteado esto como una cuestión de enfrentamiento entre bandos como un ensalzamiento de las víctimas de un bando frente a las víctimas de otro bando. Eso es lo que ha hecho el Partido Socialista para reabrir heridas entre la gente, para reabrir enfrentamientos.

Una exposición de motivos, una redacción de la ley que solo persigue crear mitos históricos, para reconstruir un relato de una realidad que solo ustedes tienen en la cabeza, que no tiene nada que ver con la historia. Una realidad que no tiene que ver, Sra. Cobo, Sr. Zuloaga, señores del Partido Socialista, no tiene que ver con los libros de historia, tiene que ver solo con panfletos del Partido Socialista. Eso es lo que ustedes quieren imponer mediante esta ley: panfletos del Partido Socialista.

No sé cuántos libros de historia habrán leído, a lo mejor, entre todos, ninguno, desde luego, esto es lo que se deduce de esa exposición de motivos, eso es lo que se dice en esta exposición de motivos. Fíjense qué exposición de motivos tiene la ley, cómo nace esta ley con qué exposición de motivos que el episodio más sangriento de la Guerra Civil en Cantabria, que tuvo lugar el 27 de diciembre de 1936, cuando un cuando canalla llamado Manuel Neila, militante del Partido Socialista pero ojo, los partidos no cometen delitos los cometen las personas, nunca juzgaré yo al Partido Socialista por eso, pero era un militante, era un militante, pero es que, Sr. Zuloaga, no le haga tanta gracia que quitó la vida 400 personas, ya sabemos que era de su partido, pero quitó la vida 400 personas, no se le nombra en la exposición de motivos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señor presidente, ruego que requiera al vicepresidente del Gobierno para que no se ría de la descripción este hecho que se está nombrando.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, no tiene la palabra para que intervenga usted en ese momento ¿de acuerdo? Está interviniendo el Sr. Fernández, no tiene que llamar la atención a ningún diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señor presidente, creo que es ilegítima...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No tiene la palabra.

EL SR. PALACIO RUIZ: ...la actuación que está realizando el señor vicepresidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No tiene la palabra Sr. Palacio, no tiene la palabra.

Siga Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Espero que tenga en cuenta el...

Bien, yo no pretendo culpar a nadie de hoy de lo que un desalmado un canalla, un criminal como ese tal Neila hizo hace 85 años, no lo voy hacer, pero lo que quiero hacerles ver es que, fíjense si nace viciada y coja esta ley, fíjense si es sectoria, que ni siquiera en la exposición de motivos se menciona el episodio más sangriento de la Guerra Civil en Cantabria, que fue el día que este señor, junto con otros miembros de su checka, de la llamada checka de Neila la que estaba en la calle del Sol, entró a bordo del buque prisión Alfonso Pérez, y ordenó la ejecución de 156 personas en un solo día, a lo largo de los 13 meses de la guerra cuando este hombre tenía rango y mando y galones aquí ordenó la ejecución de 400 personas, ese día 156.

Eso no se nombra en la ley ni se nombra que cuando entraban las tropas de Franco en Cantabria y viajaba a los batallones republicanos hacia Asturias, en la playa de La Franca se ejecutó a 117 agentes de la Guardia Civil, en su mayoría



agentes de la Guardia Civil en una playa porque los llevaban para recluirmos en Gijón y como no podían porque el frente avanzaba, los quitaron la vida a 117 personas; o en Polaciones, Sr. Revilla, igual a usted le interesa a esto porque habrá oído hablar de ello, sí Sr. Revilla; en Polaciones quitaron la vida a 21 personas el batallón de la CNT que cubría el puerto de Piedrasluengas bajó varias noches al pueblo, llamaban a las casas y escogían a gente que iba a misa y mataron a 21 personas. Eso se hizo como se hizo; luego entraron las tropas de Franco y se dictaron consejos de guerra sin ninguna garantía para nadie, sin acusación, sin derecho a la defensa y fusilamiento en la tapia de Ciriego, si todo eso pasó, pero es que pasó todo, y ustedes solo miran a un lado. Ese es el gran error de su ley.

Y lo que no entendemos de verdad es por qué el Partido Regionalista ha tragado con esto, de verdad. No lo entendemos. No ha tenido voz el Partido Regionalista en la tramitación de toda esta ley, no la ha tenido hoy, a lo mejor cuenta algo por primera vez quien ha venido ejerciendo la portavocía, en este tema, no ha tenido voz, cómo es posible que el Partido Regionalista, a mí me consta que muchos cargos públicos y votantes del Partido Regionalista se preguntan, pero, ¿cómo este partido está admitiendo esto? Sí y más que lo van a hacer a partir de que vayan viendo las consecuencias de esta ley.

Es decir, cómo podemos permitir que se manipule la historia de esta manera, que se establezcan víctimas de primera y de segunda, que solo sean víctimas, los de los, los del Partido Socialista, los demás no. ¿Cómo podemos permitir esto? Sí, la ley contiene muchos vicios, Sra. Cobo, la ley establece una exposición de motivos, que es una farsa, es una auténtica farsa. Habla de lugares donde hubo presos de un bando, pero los del otro no, ya digo los fusilamientos o las ejecuciones del barco prisión Alfonso Pérez, no se nombran; lo de la franca no se nombra, todo eso no se nombra, no existió. Es una auténtica farsa.

La ley y yo creo que deja, deja sin tratar 23 ejecuciones que hubo, asesinatos políticos por enfrentamientos entre pistoleros en las calles entre el 16 de febrero del 36 el 18 de julio del 36 hubo 23 que, aunque se produjeron antes del estallido de la guerra realmente forman parte del estallido mismo de la guerra y que nunca se investigaron porque como está yo la guerra no se pudieron investigar.

La ley, comete un enorme atropello mediante la definición de víctimas, es decir, dice que víctimas son todos los represaliados, pero en particular los que defendieron la legalidad republicana frente al franquismo, en particular los que tuvieron que exiliar... ¿pero por qué en particular? Víctimas serán todos, todos los que sufrieron esa represión, represión política, todos los que fueron ejecutados sin acusación, sin juicio, sin derecho a la defensa; todos, por qué en particular unos sobre otros.

Dice el consejero y la portavoz del PSOE que el olvido en una democracia no es una opción. Pues ustedes aquí se olvidan de la mitad de las víctimas, por no decirle que el olvido en una democracia no es una opción, salvo cuando ustedes apuestan por olvidar a los, a las víctimas de ETA, para pactar los presupuestos con Bildu, esos que son mucho más recientes, de esos no, no queremos saber nada. Muchos de su partido, por cierto, muchos asesinados de su partido, ¿qué tendrían que decir si pudieran hablar?

La ley, tiene una exposición de motivos que es una farsa. La ley distingue entre víctimas de primera y víctimas de segunda. Solo son víctimas a aquellos que ha dicho Zuloaga que sean víctimas, aquellos que el PSOE ha dicho que sean víctimas.

La ley establece -terrible- una comisión de la verdad estalinista, esto no tiene encaje, hablaba de la ONU, de Derechos Humanos. Esto no tiene encaje en ninguna democracia de ningún lugar. Que una comisión de la verdad, nombrada por el poder político, nombrada por los políticos diga a la sociedad cuál es el relato oficial, cuál es la verdad, a la sociedad y a los historiadores, ¡ojo! Zuloaga y la Sra. Cobo van a decirle a los historiadores de que se puede hablar y de que no; y a la sociedad de que se puede hablar, de que no. Y multas. Es decir, Zuloaga puede poner multas, si usted tiene una opinión desfavorable sobre el papel, que un hombre es nefasto como Francisco Largo Caballero ejerció en aquel tiempo, se considera que hablar y decir eso es hablar en términos de menoscabo y descrédito sobre ese señor, y está usted en condiciones de ser sancionado por Zuloaga. Esto es lo que dice la ley. La comisión de la verdad, ahora la han cambiado de nombre comisión de la memoria.

Y el gran cambio es, no, ya no la va a nombrar los cinco miembros no los nombra el Gobierno, dos el Gobierno: y tres el Parlamento. ¡Que más me da! ¿Pero en que un país democrático el Parlamento nombra a comisiones para decirle a la gente de que se puede hablar y de que no en un tema? ¿Pero en qué país democrático...? No cuenten con nosotros para eso ¡eh! El día que vengan a votar eso, los miembros del Partido Popular, abandonaremos el hemiciclo. Eso es una farsa, eso es una pantomima y eso es estalinista y en una sociedad democrática eso no se puede consentir.

Dice el consejero: el derecho a conocer la verdad, la que él quiere, la que quiere Zuloaga, que no ha leído un libro, por cierto, pero es el que va a decir cuál es la verdad.

La ley, como digo, tiene una exposición de motivos que olvida los episodios esenciales de la Guerra Civil. Define a las víctimas entre víctimas de primera y víctimas de segunda. Impone una comisión de la verdad para decirnos de qué se



puede hablar y de que no. Lleva a esa verdad a las aulas, porque no habla de estudiar la asignatura de Historia, habla de la asignatura de memoria, memoria histórica. Es decir, no entra en la asignatura de Historia. No, es adoctrinamiento en las aulas, en las aulas, van a tener que leer todos y estudiar el catecismo de Zuloaga sobre la Guerra Civil, el catecismo del PSOE, sobre la Guerra Civil, donde Manuel Neila no existe, donde las checas no existen, donde la gente que se le tiraba en barco en la isla de Maduro, eso no existe, solo existen las víctimas del Partido Socialista.

Y la ley contempla la creación de un sistema de apoyo a las entidades de memoria histórica que, ojo, no digo que no puedan jugar su papel, pero ¿por qué las ayudas institucionales, las ayudas públicas a las entidades de memoria histórica se reducen a aquellas asociaciones que reivindicuen y defiendan el papel de quienes defendieron la legalidad republicana frente al franquismo? ¿Por qué solo eso esos? Es decir, si 256 víctimas ascendientes de las víctimas del Alfonso Pérez decidieran crear una asociación, no tienen derecho, no, ellos no.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: El dinero público, es para arraigar a una parte de las víctimas y no a las otras.

Nos hubiera gustado que hubiera habido diálogo y nos hubiera gustado aprobar una ley para conseguir el objetivo esencial: localizar, identificar a las víctimas, localizar sus restos y recuperar los cadáveres, porque sí es verdad que las familias tienen que tener derecho a que se, disponer de los restos mortales allí donde sea posible recuperarlos, pero todo esto es otra cosa.

Señor presidente, concluyo. Todo esto es otra cosa. No podemos apoyar una ley. Una ley que distingue entre víctimas de primera y de segunda, que impone la censura mediante una comisión de la verdad, que lleva al adoctrinamiento a las aulas y que riega con dinero público, asociaciones de memoria histórica, de un bando frente a otros, no la podemos aprobar, y es más, dentro de año y medio, cuando cambie la mayoría en este Parlamento el Partido Popular va a promover la derogación de esta ley que ustedes traen hoy aquí, que yo creo que además la traen, señores del Partido Socialista, con criterios de clave interna...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Finalice ya señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...de campaña electoral interna, porque tienen un congreso estos días y había que aprobarla estos días como fuera. No importaba que no hubiera diálogo, había que aprobarla estos días como fuera porque es un elemento más en las primarias internas del Partido Socialista.

Un flaco favor ha hecho a la memoria, a la democracia y a la convivencia de este país. Han hecho un flaco favor, señores del Partido Socialista, pero que no se preocupe, Cantabria...dentro año y medio

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor diputado, lleva casi tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí se me ha quitado también algún tiempo gracias, señor presidente. Que no se preocupe, Cantabria dentro de año y medio esta ley va a ser derogada. Sra. Cobo, Sr. Zuloaga, dentro de año y medio esta ley va a ser derogada.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sr. Fernández.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias señor presidente. Señorías buenos días.

Hoy día 3 de noviembre de 2021, sometemos a votación en este Parlamento el proyecto de ley de memoria histórica y democrática de Cantabria. Llegamos al final de un proceso legislativo, largo e intenso, pero realmente necesario, proceso que comenzó en diciembre del año 2019, tras aprobarse el anteproyecto en el Consejo de Gobierno y cuyo debate parlamentario llegó en abril de 2021 a este Parlamento.

Proyecto de ley, cuyo objetivo fue desde su principio, desde sus inicios, contar con un amplio apoyo parlamentario a la vez que verse mejorado por las aportaciones de los grupos parlamentarios que forman esta cámara. Pero esto no ha podido ser, o ustedes no han querido que sea así.

Una ley que busca un reconocimiento que busca la reparación y la dignificación de las víctimas de un periodo de nuestra historia, que no debemos olvidar; que no debemos olvidar y que hemos de conocer para evitar su repetición. Esa garantía de no repetición. Una ley buena para Cantabria, porque aunque en España se implementara la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura; ley, que ha permitido avanzar en muchos aspectos referentes



al tema que hoy nos ocupa, Cantabria necesitaba su ley, porque de la misma forma que ocurre en otros territorios nacionales en los que ya se ha aprobado y tienen una ley propia, nuestra región también tiene unas peculiaridades, una ley que permitirá que se adopten las medidas que sean necesarias para localizar, para exhumar y para identificar a tantas víctimas, a tantas personas represaliadas, que perdieron la vida sin hacer diferencias, porque esas personas perdieron la vida y sus familias se lo merecen.

Ellos merecen ser localizados. Ellos merecen ser identificados y que sus familias puedan recuperar sus restos, merecen tener una sepultura digna, todos, y merece que honremos su memoria.

Hoy hemos escuchado en este Parlamento intervenciones que lamentamos, que los regionalistas, lamentamos, porque lo que hacen es fomentar un mensaje completamente contrario al que realmente es. Un mensaje que para nada dignifica a esos miles de personas que perdieron la vida que sufrieron tremenda barbarie fruto del totalitarismo político. Un mensaje que han escuchado durante esta mañana los cántabros que aún hoy siguen siendo víctimas de aquel período. Un mensaje que han escuchado las familias, un mensaje cargado de demagogia y que, los regionalistas, repito, lamentamos que haya sido así. Porque tiene que ser verdaderamente difícil para ellos haber escuchado esto, porque, aunque ustedes se empeñen en decir que esta ley, se pretende con esta ley, se pretende revolver el pasado. Esto no es así porque el tiempo es pasado sí, pero también es presente, hablaríamos de pasado si esa memoria se hubiese recuperado, si se hubiese recuperado el honor de todas las víctimas represaliadas, y es nuestra historia, es la historia de España unos hechos que ocurrieron, que no podemos borrar ni pasar por alto. Conocer nuestra historia es bueno. No sé por qué se empeñan ustedes en decir que no.

Pero seamos realistas. Hoy día 3 de noviembre de 2021, sigue habiendo muchos cántabros que continúan viviendo las consecuencias de unos hechos ocurridos en el pasado, pero que se alargan en sus vidas en el presente. Familias que quieren recuperar a sus seres queridos, porque ni siquiera saben dónde se encuentran familias cuyo único deseo es recuperar los restos de un familiar que murió como consecuencia de esta barbarie y poder restituir su honor, poder darle una sepultura digna y sí, poder tener un lugar donde llorarles, algo a lo que todos tenemos, derecho a hacer por nuestros seres queridos. Y ya no solamente esas familias a las que acabo de hacer mención, las personas que lo vivieron y que lo sufrieron y que aún hoy siguen con nosotros tampoco podemos olvidarnos de ello. Y hoy han visto cómo después de tantos años siguen siendo víctimas de un pasado que muchos no quieren reparar, pero que hoy para ellos se acaba y hoy verán cómo con esta ley, una ley de todos, van a recuperar un pedazo de sus vidas.

Los regionalistas pensábamos que con esta ley los grupos parlamentarios iban a dejar de lado sus ideologías y van a pensar entonces las víctimas, iban a pensar en su dignidad y en su honor, pero eso ha quedado muy, muy lejos de la realidad, y lo que nos han demostrado es que solamente han pensado en sí mismos para, como en tantas ocasiones, hacer un discurso lleno de demagogia para, como no, como no sacar un rédito político.

Estábamos convencidos, créanme, de que iba a ser posible contar con su apoyo, con el apoyo del Grupo Popular y con el apoyo del Grupo Ciudadanos. Pensábamos que iban a ser capaces de trabajar con el Grupo Regionalista y con el Grupo Socialista, que íbamos a poder llegar a acuerdos, siempre con coherencia, por supuesto, pero que íbamos a llegar a un consenso. De hecho, esto se ve reflejado en nuestras enmiendas. Se ve reflejada en nuestra voluntad en las que, aparte de las consideraciones o de las aportaciones que nos hicieron los, las personas que vinieron a comparecer a este Parlamento, tuvimos en cuenta también sus aportaciones, las de los diferentes grupos parlamentarios.

Pero bueno, ha sido imposible. Lo hemos intentado, lo hemos expuesto en esta tribuna desde, desde que empezamos a debatir sobre la Ley de Memoria Histórica, lo hemos hecho por activa y por pasiva, pero de nada ha servido, y nuestra voluntad de verdad que era esa, trabajar juntos para mejorar este anteproyecto de ley, este anteproyecto que nos traía el Gobierno de Cantabria, de tal manera que consiguiéramos tener la mejor ley de memoria histórica y democrática de nuestro país, algo que consideramos que hemos hecho, que hemos trabajado para conseguirlo, pero que ese trabajo ha sido fruto del Partido Regionalista y del Partido Socialista.

Pero es que ustedes en esta tribuna -también quería decirles- que nos dijeron una cosa y luego las enmiendas han puesto otra, y eso se llama falta de criterio. Hemos mejorado este anteproyecto de ley porque para eso estamos aquí, para trabajar, por los cántabros, sin diferencias, porque si un anteproyecto de ley puede mejorarse tenemos la obligación de hacerlo, y por eso no pasa absolutamente nada. Pero su voluntad nunca ha sido la de mejorar este anteproyecto. Nunca han querido una ley de memoria histórica y democrática. Desde el primer instante su posición ha sido en contra.

El Partido Popular ha gobernado durante mucho tiempo, ha gobernado en España, y a gobernaba en Cantabria, tuviera su momento, tuvieron la oportunidad de traer este Parlamento un proyecto de ley. ¿Lo hicieron? No ¿Por qué? Pues porque nunca han tenido la voluntad de reparar la memoria de tantas y tantas víctimas.

Han intentado hacer creer a los ciudadanos que ustedes eran partidarios de una ley para todos, pero eso también queda muy lejos de la realidad. Pretendían hacer creer a los ciudadanos que esta ley solo iba a beneficiar a una parte de la población excluyendo a la otra, pero esto tampoco les ha servido de nada.



Hacía mención antes a que esta es nuestra historia, que es la historia de nuestro país y conocerla hace que valoremos de verdad los hechos que tuvieron lugar en aquel tiempo y no entiendo todavía cuál es el problema de que los jóvenes conozcan la historia. Entonces es muy importante que lo sepan, o sea, que es historia de España, y esa historia de España tiene que darse en las aulas. Por eso es muy importante que la educación hagamos mucho hincapié en esta ley. Es una de las cosas que más nos importa. Estas palabras no son mías. Estas palabras se dijeron textualmente el pasado jueves, 28 de octubre, la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior. Concretamente, son palabras de D. Miguel Ángel Folguera, consejero de la Asociación de Víctimas del Terrorismo.

Entonces, señorías, ustedes nos dicen; porque ¡claro! ustedes estaban de acuerdo con las palabras del Sr. Folguera. La historia es la que ustedes decidan que sea la historia; la que a ustedes les gusta.

Escuchaba también antes al portavoz del Grupo Mixto, que hablaba de adoctrinar, refiriéndose a la educación. Usted dijo también el pasado jueves; usted hablaba de la importancia de que se estudie el terrorismo en general, de incorporar al currículum este terrorismo, de incorporar también diferentes testimonios... (murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, silencio.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: ...La conclusión es que en función de su ideología o de lo que para ustedes represente, es historia de España o es sectarismo.

Vamos a ver, dejen de un lado el color político ya por favor, y piensen realmente en las víctimas.

También vamos a recoger las ayudas a las asociaciones, que tanto bien están haciendo. Es que el tejido asociativo de este país, por suerte además cuando es sin ánimo de lucro, lo que ha conseguido es llegar donde las instituciones, por desgracia, no pueden llegar. Donde las instituciones no llegan porque no tienen esa capacidad. Instituciones como la suya, entidades como la suya llegan, sin ustedes sería impensable que esas víctimas hubieran podido tener el apoyo que necesitaban. Pues, señorías, esto tampoco lo digo yo. Estas son las palabras de la Sra. Urrutia, el pasado jueves, en la Comisión de Presidencia.

Aclárense, señorías. Lo que está bien, está bien para todos. Y lo que está mal está mal para todos. Que repito, que las palabras anteriores no son mías. Las palabras anteriores no las he dicho yo, las han dicho ustedes, las ha dicho su partido. Un poco de coherencia política.

Cuando ustedes hablan de chiringuitos, con sus palabras, las palabras anteriores, pierden toda la credibilidad. Porque ¿de qué estamos hablando? ¿De chiringuitos en función de la ley que se debata, o en función de su ideología? Pues no, señorías. Son asociaciones. Que como dicen ustedes, llegan a donde el resto no pueden llegar. Y que apoyan a las víctimas.

Pero ustedes son los primeros que realizan diferencias entre víctimas, esas víctimas de primera y esas víctimas de segunda, que se mencionaban el otro día y que hoy mismo han vuelto a recordar. Porque víctimas son todos. Y todos tienen derechos. Les repito, dejen de lado las ideologías políticas, porque cuando algo está bien, cuando algo está bien hecho tenemos... y no pasa nada porque lo reconozcamos.

Esta ley es una y es de todos; una ley para todos. No hay ningún artículo en el que se diferencia entre unas víctimas y se diferencien de otras. No quieran darle la vuelta a todo. Y reconozcan que esta ley es una ley justa.

Y que los que verdaderamente están llevando a cabo una clasificación de víctimas son ustedes. Y eso está mal, señorías. No porque lo repita muchas veces y porque diga muchas veces que esta ley es sectaria, que solamente tiene en cuenta a una parte de las personas asesinadas, que solamente se tiene en cuenta a un bando, se va a convertir en verdad. Y esto, la verdad es que no hace ningún favor a ninguna de las víctimas.

Pero también les tengo que decir aquí que a unas víctimas sí que se les ha reconocido y a otras no. Pero ese es otro de los matices que a ustedes también se les olvida.

Señorías, estamos ante una ley necesaria, estamos ante una ley de justicia que hoy aprobaremos, en el Parlamento de Cantabria. Una ley de derechos humanos. Una ley que ha pensado en todos, de reconocimiento de miles y miles de víctimas; que va a devolver la dignidad y el honor a tantas personas, dejando de lado los colores, dejando de lado las ideas y dejando de lado los pensamientos políticos. Que no habla de ganadores y no habla de perdedores y tampoco lo hace de bandos. Habla de memoria, habla de reconocimiento y habla de dignificación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas Gracias, Sra. Matanzas.

Una vez fijadas las posiciones por todos los grupos políticos, vamos a comenzar con el turno de votaciones.



En primer lugar, comenzaremos votando las enmiendas.

Todos los portavoces tenéis un cuadro con el..., con las enmiendas. Yo voy enumerando las enmiendas y procederemos a la votación de las mismas.

Damos comienzo a las mismas.

Enmiendas 101, 107, 109, 111, 112, 116, 117, 118, 120, 123, 126, 127, 155, 159.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Catorce votos a favor, veinte en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda rechazado, quedan todo este grupo rechazadas.

Enmiendas 98, 99, 100, 102, 103, 105, 106, 108, 110, 115, 119, 124, 129, 130, 131, 132, 134, 136, 138, 139, 140, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 157, 163 y 166.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Doce votos a favor, veintidós en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, todo este grupo también quedan rechazadas.

Enmiendas 93, 95, 97 y 104.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Doce votos a favor, veinte en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazadas las cuatro enmiendas citadas.

Enmiendas 3, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 15, 19, 23, 24, 26, 27, 34, 36, 37, 38, 41, 42, 44, 47, 48, 51, 53, 54, 55, 58, 59, 60, 61, 62, 70, 71, 72, 73, 76, 80, 81, 83, 86 y 87.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Once votos a favor, veintitrés en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazadas.

Enmiendas 114, 121 y 122.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Once votos a favor, veinte en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazadas las tres enmiendas citadas.

Enmienda número 96.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Nueve votos a favor, veinticinco en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada la enmienda número 96.

Enmiendas 91, 92, 113, 125 y 128.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Nueve votos a favor, veintidós en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazada las cinco enmiendas citadas.



Enmienda número 94.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Nueve votos a favor, veinte en contra y cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada la enmienda número 94.

Enmiendas 133, 135, 137, 141, 148, 154, 156, 158, 160, 161, 162, 164 y 165.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Tres votos a favor y treinta y uno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Enmiendas 7, 9, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 25, 35, 40, 43, 45, 46, 49, 52, 56, 57, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 74, 75, 77, 78, 79, 82, 84 y 85.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Dos votos a favor, treinta y dos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Enmiendas 1, 2, 6, 21, 22, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 39, 50, 88, 89 y 90.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Dos votos a favor, veintitrés en contra y dos, nueve abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, quedan rechazadas.

Pasamos a los votos particulares. Votos 171, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 186, 197, 198, 199, 202, 206, 207, 211, 212 y 213.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Dos votos a favor, treinta y dos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazados.

Votos 180 y 187.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Dos votos a favor, veintinueve en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazados los dos votos.

Votos 167, 170, 172, 173, 183, 185, 191, 192, 205, 209 y 210.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Once votos a favor, veintitrés en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazados los votos particulares citados.

Voto particular 189.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Dos votos a favor, veintitrés en contra y nueve abstenciones.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazado el voto particular 189.

Votos particulares, 168, 169, 181, 182, 184, 188, 190, 196, 201, 204 y, 208.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Catorce votos a favor, veinte en contra

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazados.

Y votos particulares 193, 194, 195, 200 y 203.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Once votos a favor, veinte en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazados.

Finalizada la votación de las enmiendas y los votos particulares, vamos a proceder a la votación del dictamen.

Doy lectura al mismo: artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 bis, 41, 42 bis, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63; disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta; disposiciones transitorias primera y segunda; disposición derogatoria única; disposición final primera y segunda; exposición de motivos que se incorpora como preámbulo; título de la ley.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Veinte votos a favor, catorce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda aprobado el dictamen, el dictamen del proyecto de ley de Memoria histórica y democrática de Cantabria por veinte votos a favor y catorce votos en contra.

¿Qué hora es? Dos. Pues siendo las dos de la tarde suspendemos el pleno y a las cuatro continuamos el mismo.

(Se suspende la sesión a las catorce horas)